

TITULO

Informe en relación con el expediente ST-2020-4-00014: **"RESOLUCIÓN PARA LA TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN PARA LA REFORMA DE LA UNIDAD DE INTERMEDIOS AVANZADA Y UNIDAD INTERMEDIOS SECUNDARIA PLANTA 4ºCTRO Y 1ºDCHA COVID DE APOYO A UCI EN PLANTA 5ºCTRO URGENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL"**

ANTECEDENTES

Primero.- Tras la crisis sufrida a consecuencia de la COVID-19 durante los meses de Marzo y Abril, a petición de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, se realizó y aprobó en Mayo, por parte de la Dirección Médica, el plan de Elasticidad del Hospital, en el cual se recogía la capacidad inicial del hospital previa a las pandemia y la capacidad que se llegó a habilitar temporalmente en el punto máximo durante la crisis.

A raíz de dicho plan de Elasticidad, se estudió un plan de necesidades futuras para mejorar, en previsión a un posible rebrote futuro, las áreas a habilitar y evitar el tener que volver a disponer de ciertas áreas que en su día se habilitaron de forma temporal (gimnasio de rehabilitación, sala de espera de consultas de traumatología y quirófanos como puestos de UCI).

Segundo.- Posteriormente se elaboró un Plan de Contingencia en la atención de los residentes de los centros socio-sanitarios correspondiente al hospital, a petición de la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, en el cual ya se indicaron las necesidades futuras estudiadas para hacer frente a una segunda ola epidémica.

Tras la aprobación del Plan de Elasticidad, las direcciones asistenciales, previo informe del grupo Operativo de Seguimiento Covid detectaron las siguientes necesidades futuras, y que fueron contempladas en el Plan de Contingencia:

- Uvi Médica con 24 camas (ampliación de 10 camas sobre las 14 actuales)
- Unidad de Cuidados Intermedios: con 30 camas (inexistente hasta el momento).
- Unidad de Recuperación Post-anestésica: con 30 camas (ampliación de 16 camas sobre las 14 existentes) y reconvertibles en cuidados intermedios generales.

Tercero.- En Enero 2020 se envió a la Dirección General de Infraestructuras el plan de Infraestructuras previsto para los próximos 10 años (2019-2029), en el cual se contemplaba la realización de una nueva Uvi Médica y una nueva URPA, así como nuevas Unidades de Hospitalización.

Cuarto.- Las áreas de actuación de las zonas a reformar están destinadas a dar apoyo a la UCI situada en la planta 5ª Centro del Edificio principal y están compuestas de un bloque de Unidad de intermedios avanzada y otra secundaria que se ubicaran en las plantas 4ª y 1ª centro, respectivamente, de los controles B del Centro Hospitalario Ramón y Cajal y que sirvieran de apoyo a los pacientes afectados por la COVID-19.



DESCRIPCIÓN DESCRIPTIVA

Las obras comprenden la instalación de electricidad e iluminación para la implantación de las nuevas unidades de intermedios avanzada en la planta 4 Ctro. B que contara con 30 camas, así como la ampliación del área de intermedios secundaria con 30 camas en la planta 1ª Ctro. B.

La unidad de la planta 4ª se distribuye en 3 módulos de 6 camas, 12 boxes individuales y zonas de preparación de medicamentos, almacenes, locales de sucio para control, zonas de trabajo, estar de enfermería general, aseos para el personal y otros locales necesarios para el normal funcionamiento del área. Así mismo, la unidad de la planta 1ª se distribuye 4 módulos de 5 camas, 4 boxes de 1 cama, 1 módulo de 6 camas, zona de preparación de medicamentos, almacenes, locales de sucio para control, un estar de enfermería general, aseos para el personal y otros locales necesarios para el normal funcionamiento del área. Así mismo, se actúa en parte del control A en espacios que actualmente son de la UVI médica y en sala 5 de extracciones las cuales son necesarias desalojarlas para comenzar la obra.

Se colocarán cuadros nuevos en las zonas, estos cuadros se dimensionarán para que exista espacio de reserva para futuras ampliaciones de al menos un 20%.

Los boxes estarán dotados de panel de aislamiento con transformador de aislamiento, que se protegerá con protecciones magnetotérmicas en su alimentación y en todas sus salidas, no existiendo interruptores diferenciales en ningún punto de la instalación afectada. También se instalará un dispositivo de monitorización de fugas que indique mediante un avisador acústico y óptico de las fugas. Se instalará adicionalmente una fuente de alimentación continua con capacidad para dar 5kVA durante 120 minutos para asegurar la alimentación de los equipos de asistencia vital y proporcionar el alumbrado de reemplazamiento. Se utilizarán lámparas LEDs con graduación del nivel luminoso con accionamiento por regulador electrónico en todos los boxes y en aquellas áreas que lo requieran.

Todas las luminarias dispondrán de ópticas con grado apantallamiento adecuado al uso del local y con ópticas de elevado rendimiento, para evitar deslumbramientos.

En los boxes se dispondrán dos tipos distintos de luminarias, la primera para alumbrado ambiente, (con pantallas de empotrar de leds de óptica antideslumbrante y con equipo regulable, para atenuar y ajustar el nivel luminoso con el máximo confort para el paciente), y la segunda para alumbrado de reconocimiento, con downlights de lámparas de leds. Adicionalmente se proyectará iluminación indirecta como alumbrado general para un mayor confort.

En el resto se colocará iluminación con downlights de lámparas de leds y en las zonas generales, pantallas de led.

Las obras tendrán que realizarse de forma que se mantenga siempre el aislamiento entre los espacios afectados y el resto del hospital para prevenir contagios entre los operarios y el personal sanitario y pacientes del hospital, y siempre cumpliendo las especificaciones expresadas y recomendadas por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CONCLUSIÓN

Existe en este momento la imperiosa necesidad de acometer estas actuaciones, no siendo posible licitar la obra en su conjunto dado el previsible e inminente repunte en otoño en las mismas, sino similares, circunstancias que se dieron al principio de la pandemia.

Teniendo en cuenta que el Hospital tampoco dispone de medios técnicos ni de personal necesario para la realización de las actuaciones objeto de este contrato, se han solicitado presupuestos a las siguientes empresas MC Construcciones Electricas, S.A., Trenasa S.A. y Eiffage Energía S.A., siendo la empresa MC Construcciones Electricas, S.A. la que considerando las condiciones económicas, técnicas y de disponibilidad inmediata son las más ventajosas en este momento.



En referencia a las condiciones para contratar con la Administración por parte de la empresa seleccionada, éste Órgano de contratación ha verificado de oficio que el contratista no incurre en prohibiciones para contratar con la Administración conforme el art. 71 de la LCSP y tampoco tiene deudas pendientes contraídas con la Comunidad de Madrid, quedando acreditado este extremo, mediante el Certificado expedido por la Consejería de Hacienda.

15 de Julio de 2020
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Antonio Romero-Toro Soria